

ANEXO III

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS

EL BAREMO PARA SELECCIONAR A LAS PERSONAS PRESENTADAS CUANDO EL NÚMERO DE SOLICITUDES EXCEDA DE SESENTA, SE ESTRUCTURA EN CUATRO APARTADOS: EXPERIENCIA PROFESIONAL; FORMACIÓN; EDAD DEL CANDIDATO; Y CONDICIÓN DE DESEMPLEADO

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL: - 0.5 puntos por año de experiencia certificados	5 PUNTOS
2.- FORMACIÓN: - 0.3 puntos por cada 10 horas de formación no formal certificada	3 PUNTOS
3.- EDAD DEL CANDIDATO - DE 55 A 60 AÑOS.....0,25 PUNTOS - DE 40 A 54 AÑOS.....1,00 PUNTOS - DE 30 A 39 AÑOS.....0,50 PUNTOS - DE 20 A 29 AÑOS.....0,25 PUNTOS	1 PUNTO
4.- CONDICIÓN DE DESEMPLEADO	1 PUNTO

OTORGADA LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA EN CADA UNO DE LOS APARTADOS A LOS CANDIDATOS, LA PUNTUACIÓN FINAL SE OBTENDRÁ POR LA SUMA DE CADA UNO DE ELLOS.

LOS EMPATES EN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL BAREMO SE DILUCIDARÁN ATENDIENDO A LA EDAD DE LOS CANDIDATOS Y EL TIEMPO EN SITUACIÓN DE DESMPLEADO, PRIMANDO LA PERSONA DE MAYOR EDAD Y MAYOR TIEMPO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO.